

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.11.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.14, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 28 .- Exp. N° 071600-009982-13

- **Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria**
(Nro. 3764, esc. G, gdo. 2, 20 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010100)

Nro. 29 .- Exp. N° 070097-001863-13

- **2 cargos de Asistente para el Depto. de Emergencia Pediátrica en el CHPR**
(Nros. 8528 y 8529, esc. G, gdo. 2, 36 hs, rubros PFRHS – Llave de IP 2610010101)

Nro. 76 .- Exp. N° 071630-005496-13

- **Asistente para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras**
(Nro. 3765, esc. G, gdo. 2, 24 hs, rubros FM – Llave de IP 0700010107, tercer llamado)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 horas del día
20 de DICIEMBRE de 2013

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.